



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Lunes 29 de abril de 2019	8:00 a.m.	5:50 p.m.

## VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Vicente Perrián Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Juan Andrés Hernández Arrieta	X		
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

## ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
María José Tavera Quiroz	Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial
David Díaz Villalobos	Jefe del Departamento de Ingeniería Civil
Sandra Rojas Sevilla	Jefe del Departamento de Matemáticas
Clarybel Miranda Mellado	Jefe del Departamento de Enfermería
Martha Lucia Hernández Blanco	Jefe del Departamento de Fonoaudiología
Santander José De La Ossa Guerra	Jefe del Departamento de Administración de Empresas

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida al nuevo Representante de Directores de Programa.
3. Estudio y aprobación de las Actas Nos.12, 13 y 14 de 2019.
4. Estudio y decisión de las propuestas de actualización del Plan de Cualificación Docente.
5. Estudio y decisión de propuestas de cargas académicas, período 01-2019 y novedades a las mismas.
6. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación de la propuesta de Calendario Académico para la II y III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, período 02 de 2019.
7. Estudio y decisión del proyecto de modificación del Artículo 2 de la Resolución No.118 de 2015, "Por medio de la cual se aprueba la reglamentación de la asignatura Semestre Práctico del programa de Zootecnia".
8. Estudio y decisión del proyecto de Resolución, "Por medio del cual se codifica el Plan de Estudios del programa de Maestría en Biología".
9. Estudio y decisión del proyecto de Resolución, "Por medio del cual se codifica el Plan de Estudios del programa de Maestría en Ciencia Animal".
10. Estudio y decisión de la propuesta de creación de la asignatura electiva, Enseñanza del Francés para Niños, ofrecida por el departamento de Lenguas.
11. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de títulos "Doctor Honoris Causa".
12. Correspondencia.
13. Propositiones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico.

La Secretaria General informó que luego de haber remitido el orden del día, se envió el proyecto de Resolución: "Por medio del cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario académico para el segundo período académico del año 2019", y solicitó se incluya el punto en el orden del día.

El Representante de los Docentes propuso revisar los audios de las Actas No.09 y 11 de 2019, el próximo lunes 6 de mayo de los corrientes, pues están pendientes por aprobar, en espera de la revisión de dichos audios. El Vicerrector Administrativo manifestó que las actas aludidas se pusieron en consideración en una sesión pasada y lo que se discutía era si lo que se había hecho en esa reunión fue una revisión o aprobación, por lo que considera que tiene la duda, si para determinar ello, es pertinente o no escuchar esos audios, ya que en ese momento lo que se hizo una revisión de las hojas de la vida de los aspirantes al cargo de Rector y posteriormente, se presentaron otros elementos de juicio que se debían considerar y fue cuando se hizo la evaluación final.

El Vicerrector Académico expresó que no está de acuerdo con escuchar 4 horas de grabación y propuso analizar las referidas actas en esta sesión, debido a que considera que no se deben aprobar unas actas posteriores y no las anteriores.

Finalmente, la mayoría de los miembros del Consejo Académico decidieron modificar el punto 3, incluyendo el estudio de las actas aludidas, así: 3. Estudio y aprobación de las Actas Nos. 09, 11,12, 13 y 14 de 2019.

El Representante de los Docentes se apartó de la decisión al no estar de acuerdo con incluir en el orden del día las actas No.09 y 11, sin haber escuchado los audios, como se había decidido en una sesión anterior.

Por otra parte, el Vicerrector Académico propuso incluir como punto también el proyecto de Resolución "Por medio del cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario académico para el segundo período académico del año 2019". El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta presentada e incluir el referido punto, como 6, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO \_\_  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA****

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida al nuevo Representante de Directores de Programas.
3. Estudio y aprobación de las Actas Nos. 09, 11,12, 13 y 14 de 2019.
4. Estudio y decisión de las propuestas de actualización del Plan de Cualificación Docente.
5. Estudio y decisión de las propuestas de cargas académicas, período 01-2019 y novedades a las mismas.
6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario académico para el segundo período académico del año 2019".
7. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación de la propuesta de Calendario Académico para la II y III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, período 02 de 2019.
8. Estudio y decisión del proyecto de modificación del Artículo 2° de la Resolución No.118 de 2015, "Por medio de la cual se aprueba la reglamentación de la asignatura Semestre Práctico del programa de Zootecnia".
9. Estudio y decisión del proyecto de Resolución, "Por medio del cual se codifica el Plan de Estudios del programa de Maestría en Biología".
10. Estudio y decisión del proyecto de Resolución, "Por medio del cual se codifica el Plan de Estudios del programa de Maestría en Ciencia Animal".
11. Estudio y decisión de la propuesta de creación de la asignatura electiva, Enseñanza del Francés para Niños, ofrecida por el departamento de Lenguas.
12. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de títulos "Doctor Honoris Causa".
13. Correspondencia.
14. Proposiciones y varios.



## 2. Bienvenida al nuevo Representante de Directores de Programas.

La Secretaria General informó que, en consideración a que el periodo del Representante de los Directores de programa ante el Consejo Académico se venció el 18 de abril de 2019, el Vicerrector Académico remitió oficio VA/11-19 recibido el 23 de abril de 2019, por medio del cual informó que se realizó la convocatoria para la designación del nuevo Representante de los Directores de programa ante el Consejo Académico, y los jefes de departamento decidieron designar como tal al Ingeniero Electrónico, Especialista en Informática y Telemática, Juan Andrés Hernández Arrieta, Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica, por un término de dos años.

El Rector le dio la bienvenida al nuevo integrante del Consejo Académico y le expresó que éste es un compromiso con la Institución, le auguro éxitos y lo felicitó por la confianza que sus homólogos depositaron en él al delegarle esa representación. Bienvenida a la que se unieron los otros miembros del Consejo Académico. El nuevo Representante de los Directores de Programa, agradeció la acogida y expresó su disposición de trabajar en pro de la Institución.

## 3. Estudio y aprobación de las Actas Nos. 09, 11, 12, 13 y 14 de 2019.

### • Acta No.09.

Se leyó el Acta No.09 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

El Representante de los Docentes se apartó de la decisión, porque en la sesión del 15 de abril de los corrientes se había acordado escuchar el audio de la sesión, y en su criterio, el Acta no corresponde a lo que pasó ese día.

El Representante de los Directores de Programa y el Rector, se abstuvieron de aprobar el Acta, por no haber participado en la sesión.

### • Acta No.11.

Se leyó el Acta No.11 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

El Representante de los Docentes se apartó de la decisión, porque en la sesión del 15 de abril de los corrientes se había acordado escuchar el audio de la sesión, y en su criterio, el Acta no corresponde a lo que pasó ese día.

El Representante de los Directores de Programa y el Rector, se abstuvieron de aprobar el Acta, por no haber participado en la sesión.

### • Acta No.12.

Se leyó el Acta No.12 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, incluyendo la constancia del Representante de los Docentes en el caso del recurso presentado por el profesor Edmundo Albis González, en el sentido de que se apartó de la decisión por no tener claridad sobre la aplicabilidad de la norma que regula la edad de retiro forzoso.

El Representante de los Directores de Programa y el Rector, se abstuvieron de aprobar el Acta, por no haber participado en la sesión.

### • Acta No.13.

Se leyó el Acta No.13 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

El Representante de los Directores de Programa y el Rector, se abstuvieron de aprobar el Acta, por no haber participado en la sesión.

### • Acta No.14.

Se leyó el Acta No.14 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

El Representante de los Directores de Programa se abstuvo de aprobar el Acta, por no haber participado en la sesión.



#### 4. Estudio y decisión de las propuestas de actualización del Plan de Cualificación Docente.

Para el desarrollo de este punto se invitó a los jefes de los departamentos de: Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Matemáticas, Enfermería, Fonoaudiología y Administración de Empresas. Informó que la Jefe del departamento de Enfermería, presentó excusas por no asistir a la sesión, debido a que con antelación a la citación del Consejo Académico para el 29 de abril de 2019, ya tenía citado un Comité Curricular para esa misma fecha, a partir de las 8:30 a.m. Además, comunicó que el Plan de Cualificación Docente del departamento que dirige no tuvo modificaciones, pues se mantienen las dos solicitudes planteadas para el quinquenio 2016- 2021 y solo se cambiaron las fechas de utilización de dichas capacitaciones.

Por otra parte, la Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 15 de abril de 2019, revisó las propuestas de actualización del Plan de Cualificación Docente remitidos por los departamentos de: Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Matemáticas, Enfermería y Fonoaudiología, y este organismo decidió aplazar la decisión al considerar pertinente que los jefes de departamento presenten las propuestas, para que se hagan las precisiones pertinentes, pues algunas de las solicitudes no coinciden con el número de cupos para capacitación establecidos en el plan de Cualificación Docente.

En atención a lo anterior, el Consejo Académico procedió con el análisis de las propuestas allegadas, en el siguiente orden:

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**

Se leyó oficio CFCS-008/2019 recibido el 4 de abril de 2019, suscrito por la Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo avaló los ajustes presentados por los comités curriculares de los programas de Enfermería y Fonoaudiología al Acuerdo 09 de 2016, por medio del cual se aprueba el Plan de Cualificación Docente 2016-2021, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 1).**

Seguidamente, la Representante de los Decanos y Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresó que el Plan de Cualificación contempla que en la Facultad de Ciencias de la Salud se formarán cuatro docentes a nivel de doctorado, dos en el departamento de Enfermería y dos en el departamento de Fonoaudiología, tal como se describe a continuación, pero cuando se revisa el cuadro adjunto se advierte que en el departamento de Enfermería aparece un solo doctorado, es decir, faltó uno. En el departamento de Fonoaudiología, afirmó, no se plantearon las áreas de formación. Entonces, se solicita hacer las correcciones pertinentes, así:

Departamento de Enfermería con sus dos cupos para formación de alto nivel en la modalidad de Doctorado en el área de enfermería, en las subáreas estratégicas Clínica o Salud Comunitaria y Salud Comunitaria o Gestión, en los años 2016 y 2019, respectivamente, y el Departamento de Fonoaudiología en las subáreas estratégicas Habla y Lenguaje y Habla, Lenguaje y Audición, en los años 2016 y 2018, respectivamente.

El Consejo Académico, luego de aclarar que la solicitud que se hizo a los Consejos de Facultad no fue la de modificar el número de plazas aprobadas en el Acuerdo 09 de 2016, por medio del cual se aprueba el Plan de Cualificación Docente 2016-2021, sino la revisión de las áreas y subáreas de acuerdo a las necesidades de cada departamento, decidió avalar la solicitud de corrección de las áreas y subáreas de los departamentos de Enfermería y Fonoaudiología y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

- **Facultad de Ingeniería.**

Se leyó CFI-024/2019 recibido el 19 de abril de 2019, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo avaló las correcciones al Acuerdo 09 de 2016, por medio del cual se aprueba el Plan de Cualificación Docente 2016-2021, revisados y realizados por el Comité Curricular de los programas de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil e Ingeniería Electrónica, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 2).**

Luego, se le concedió la palabra al Representante de los Directores de Programa y Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica, quien afirmó que el Comité Curricular del programa de Ingeniería Electrónica, en sesión del 07 de marzo de los corrientes, recomendó la adición de 4 cupos de capacitación de formación de alto nivel en la modalidad de doctorado en las siguientes áreas y subáreas:



- Área-Ciencias Básicas Ingeniería- Subárea-Estratégica- Electrónica Analógica.
- Área-Específicas del programa- Subárea-Estratégica- Electrónica Industrial.
- Área-Específicas del programa- Subárea- Estratégica -Electrónica Digital.
- Área-Ciencias Básicas del programa- Subárea-Estratégica- Electrónica Analógica.

El Consejo Académico decidió no acceder a la solicitud de adición de nuevos cupos, por no ser procedente para este plan.

Posteriormente, se le concedió la palabra a la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, quien manifestó que el Comité Curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial, en sesión del 13 de marzo de los corrientes, recomendó la adición de 4 cupos de capacitación de formación de alto nivel en la modalidad de doctorado en las siguientes áreas y subáreas:

- Área- Ingeniería - Subárea-Estratégica- Ingeniería Aplicada.
- Área- Ingeniería - Subárea-Estratégica- Ingeniería Aplicada.
- Área- Ingeniería - Subárea- Estratégica- Ingeniería Aplicada.
- Área- Ingeniería - Subárea-Estratégica- Ingeniería Aplicada.

Afirmó, que un docente adscrito al departamento está adelantando estudios de doctorado y lo está desarrollando porque aplicó a una beca.

De igual forma, informa que el Comité Curricular del programa, planteó 6 posdoctorados en el Área Ingeniería y Subárea-Estratégica- Ingeniería Aplicada.

El Consejo Académico decidió ratificar la disponibilidad de los 3 cupos para capacitación de alto nivel, en la modalidad de doctorado en las áreas y subáreas planteadas en el Plan de Cualificación Docente en los años establecidos en el mismo, es decir, 2016, 2019 y 2021 para el departamento de Ingeniería Agroindustrial. En relación con la solicitud de posdoctorados, éstos no se tuvieron en cuenta en el plan, en el entendido que no son educación formal, y por ende, no conducen al otorgamiento de título. El tratamiento de éste se puede dar por movilidad docente.

Seguidamente, se le concedió la palabra al Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, quien manifestó que el Comité Curricular del programa del mismo nombre, en sesión del 11 de marzo de los corrientes, recomendó la adición de 3 cupos de capacitación de formación de alto nivel en la modalidad de doctorado en las siguientes áreas y subáreas:

- Área- Ciencias Básicas Ingeniería - Subárea-Estratégica- Ingeniería Aplicada.
- Área- Ciencias Básicas Ingeniería - Subárea-Estratégica- Ingeniería Aplicada.
- Área- Ciencias Básicas Ingeniería - Subárea- Estratégica- Ingeniería Aplicada.
- Área- Ciencias Básicas Ingeniería - Subárea- Estratégica- Ingeniería Aplicada.

El Consejo Académico decidió no acceder a la solicitud de adición de nuevos cupos, por no ser procedente para este plan y ratificar la disponibilidad de los 3 cupos para capacitación de alto nivel, en la modalidad de doctorado planteadas en el Plan de Cualificación Docentes en los años establecidos en el mismo, es decir, uno en 2016 y dos en 2019, para el departamento de Ingeniería Civil y les recomendó revisar en las áreas y subáreas de acuerdo con las necesidades del programa.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**

Se leyó oficio CFEC-57/2019 recibido el 21 de marzo de 2019, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo acogió y decidió remitir la propuesta de perfiles de formación de alto nivel para los docentes adscritos al Departamento de Matemáticas, lo cual fue recomendado por el Comité Curricular del programa de Matemáticas, en sesión del 21 de febrero de 2019, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 3).**

Luego, se le concedió la palabra a la Jefe del Departamento de Matemáticas, quien manifestó que el Comité Curricular del programa del mismo nombre, recomendó ajustar el Plan de Cualificación Docente 2016-2021, para fortalecer el área profesional, y propuso que los perfiles de formación de alto nivel de los docentes adscritos al programa de Licenciatura de Matemáticas sean de la siguiente forma:



- Área Estratégica- Ciencias Básicas - Subárea-Estratégica- Matemáticas y Estadística, 1 cupo, año 2016, ampliando el área a formar, así: Doctor en Matemáticas Aplicadas, Estadísticas.
- Área Estratégica - Ciencias Básicas- Subárea-Estratégica- Didáctica de las Matemáticas, 2 cupos, año 2017, ampliando el área a formar, así: Doctor en Didáctica de las Matemáticas; Educación Matemáticas, Educación con énfasis en Educación Matemáticas, Enseñanza de las Matemáticas, Matemática Educativa.

El Consejo Académico decidió avalar el cambio propuesto y le recomendó al Consejo Superior su aprobación.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**

Se leyó CFCEA-021/2019 recibido el 17 de abril de 2019, suscrito por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo decidió remitir la sugerencia de ajuste al Plan de Cualificación Docente- 2016-2021 del programa de Administración de Empresas, aclarando que dicho ajuste es para adicionar las áreas de Administración de Organizaciones y Finanzas al Plan e Cualificación Docente 2016-2021, inicialmente presentado por el programa de Administración de Empresas. En cuanto al programa de Economía informó que no realizó modificaciones al Plan de Cualificación Docente 2016- 2021, presentado en su oportunidad, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 4).**

Posteriormente, se le concedió la palabra al Jefe del Departamento de Administración de Empresas, quien indicó que interpretó de la solicitud de Consejo Académico es que se podía proponer el ajuste del plan de cualificación y en ese sentido y ante la necesidad de fortalecer las áreas de Administración de Organizaciones y Finanzas, se solicita adicionar al plan dos cupos nuevos. Igualmente, el Consejo decidió cambiar la denominación del cupo del área Formar por Marketing, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

#### **5. Estudio y decisión de propuestas de cargas académicas, período 01-2019 y novedades a las mismas.**

##### **Cargas Académicas.**

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 5).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Fernando Valentín Abad López, Jhon Carlos Tovar Vides, José Ricardo Guerra Viloria, Karla Julieta Canchila Ricardo, Rubís Leonor Soto Araujo, José Carlos Luna Tovar, Alfredo José González Paternina, Lisbeth Martínez Pérez, Kellys del Carmen Meza Barragán, Enrique Alberto Ibarquén Torreglosa, Amalfi Yojana Flórez De La Ossa, Francia Elena Corena Benítez, Eider Aldana Palomino, Oscar de Jesús Contreras Suárez, Luis Alfredo Lázaro Santos, Edgar Madrid Cuello, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6).**

La carga recomendada a la docente Susan Karola Santamaría Campo, no se aprobó porque la actividad de Comité Curricular no tiene descarga, por consiguiente, solo tendría 4,5 horas cátedra, y la carga mínima de un docente catedrático es de 6 horas.

De igual forma, la dirección de la asignatura recomendada a Andrés Javier Beltrán Hernández, Yenifer Ángel Tovia Gutiérrez, María Clareth Méndez Ramos, Lorena Patricia Alemán Paternina, Andrea Carolina Menco Tovar y Francia Elena Corena Benítez no se aprobó, debido a que dicha asignatura debe ser dirigida por los Jefes de Departamento y la División de Bienestar Social Universitario.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Diplomado en Gerencia Financiera.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Gerencia Financiera, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 7).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Harold Gándara Molino, Yair Díaz Pulgarín, Oscar Jaime Salgado Muñoz, Carlos Augusto Gómez Pérez, Raúl Eduardo Espinosa Oliver y John Buevas Parra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8).**

**Novedades a las Cargas Académicas.**

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de planta, Yahilina Silveira Pérez y de la docente catedrática, Diana Ligia Gómez Tatis, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de catedráticos: Jorge Luis González Escobar, Carlos Alberto Escobar Galván, Yolanda Patricia Cardona Arce y Laureth Vanesa González Monterroza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de catedráticos: Edgardo Yesid Álvarez Díaz, Claudio López Mendoza y Arminta Isabel De La Hoz Suárez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Maestría en Salud Pública.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Robert de Jesús Paternina Uribe, Gloria Villareal Amarís y Rosa Isabel Patiño Flórez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Amado Antonio Espitia Pacheco y de los docentes catedráticos: Clara Inés Escobar Cañola, Gerson Salcedo Rivera, Luis Eduardo Díaz Sotelo y Román Maza Ortega y Gerson, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

La novedad a la carga académica recomendada a los docentes Jaime León De La Ossa Velásquez y Gerson Salcedo Rivera, no se aprobó al considerar pertinente elevar una consulta jurídica para aclarar si se le puede descargar de la dirección de unas asignaturas al docente Jaime León De La Ossa Velásquez, a partir del 29 de abril de los corrientes, por comisión administrativa por empalme de la Rectoría, debido a que fue designado como Rector por un periodo de tres años, a partir del 20 de mayo de los corrientes.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Melba Vertel Morrison, Juan Barboza Rodríguez, Plutarco Martínez Bustos, Judith del Carmen Bertel Behaine, Osmín Oberto Ferrer Villar, Felix Roza Arévalo y James Castaño Méndez, y de los docentes catedráticos: Froylan José Jiménez Sánchez, Diana Margarita Salgado Polo, Sigifredo Arrieta Badel, Andrea Burbano Bustos, Eugenio Therán Palacio, Pedro Antonio Martínez De La Espriella, Enrique Alexander Andrade Payares y Albeiro Enrique López Cervantes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.



- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Adolfo Arrieta Carrascal, y de los docentes catedráticos: Luisa Fernanda Díaz Ochoa, María Anyela Amell Willches, Andrea Andre Arenas, Marsolaires Bonilla Jiménez, Álvaro Ruíz Villegas, Jessica González Meza y Sixta Montes Contreras, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Julio Sierra Domínguez, y de los docentes catedráticos: Franklin Manuel Torres Ramos, Álvaro Sánchez González, Eric Rauchwerger Rodríguez, Aquiles Huertas Cumplido, Luisa Senovia Lastre Sola, a quien se le aprobaron 18 horas, pues la actividad del Comité Curricular no tiene descarga, Ernesto Ortiz Ramos, Carlos Iván Morales Tapias, Iván Darío Díaz Montes, Harold Meza De La Ossa, Priscela Tatiana Martínez Moreno, Alba Nelly Acevedo, Luis Eduardo Pérez Cevantes, Beisa Paola Martínez Barraza, María José Lara Viloría, Rosa Vergara Ruz, Gerardo Mendoza Martínez, Jorge Luis García García, Jairo Alberto Pinto Buelvas, Diana Caro López, Manuel Salvador Rivera Barriosnuevos, Eduardo Porras Mendoza, Natalia Villa Nieves, Carlos Barreto Rivera, Angélica Hernández Fernández, Juan Francisco Pérez Palomino e Iván Pereira Peñate, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Aldo Fabrizio Combariza Montañez y Olga Perna Manrique, y de los docentes catedráticos: María José Baquero Garrido, Lily Paola Martínez Abad, Ramón Lozada Devia, Johanna Rojas Sierra, Clara Barragán Avilez, Miguel Eduardo Montoya Ramos, Jaime Mercado, Liliana Solano Flórez y Osneider José Castillo Contreras, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Física, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Yurimar Ruíz Rocha y Javier Vélez Simanca, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó novedad a la carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Kelly Johana Márquez Toscano y Lorena Patricia Vargas Aljure, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

**6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario académico para el segundo período académico del año 2019”.**

El Vicerrector Académico presentó el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el Calendario para el segundo período académico del año 2019”. Se adjunta proyecto. **(Anexo 31)**. Luego de analizar la propuesta presentada, el Consejo Académico decidió aprobar, la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, con sus respectivos cupos y el calendario para el primer período académico del año 2019, así:



PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
<b>MODALIDAD PRESENCIAL:</b>		
Administración de Empresas	45	Plena
Economía	45	Plena
Contaduría Pública	45	Plena
Licenciatura en Matemáticas	45	Plena
Licenciatura en Física	45	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	45	Plena
Biología	45	Plena
Derecho	45	Plena
Ingeniería Agrícola	45	Plena
Ingeniería Agroindustrial	45	Plena
Ingeniería Civil	45	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	45	Plena
Zootecnia	45	Plena
<b>MODALIDAD A DISTANCIA:</b>		
Tecnología en Regencia de Farmacia	40	A distancia

Autorizar cupos para traslados y transferencias hacia programas académicos, como se indica a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
<b>MODALIDAD PRESENCIAL:</b>		
Administración de Empresas	10	Plena
Contaduría Pública	5	Plena
Economía	15	Plena
Licenciatura en Matemáticas	20	Plena
Derecho	5	Plena
Biología	5	Plena
Ingeniería Agrícola	10	Plena
Ingeniería Agroindustrial	10	Plena
Ingeniería Civil	5	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	10	Plena
Zootecnia	15	Plena
<b>MODALIDAD A DISTANCIA:</b>		
Tecnología en Regencia de Farmacia	15	A distancia

Establecer el siguiente calendario para reingresos, traslados, transferencias y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No.01 de 2010.

Solicitud de reingreso, traslado, transferencia y validación de asignaturas por suficiencia	Del 2 de mayo al 7 de junio de 2019
Publicación de autorizados	Junio 22 de 2019
Solicitud de validación de asignaturas por suficiencia	Junio 4 al 8 de 2019

Aprobar, para el período 02 de 2019, el siguiente calendario para el proceso de admisión de estudiantes nuevos:

<b>ESTUDIANTES NUEVOS</b>	
Adquisición del PIN e inscripción en línea:	Del 2 de mayo al 14 de junio de 2019
Publicación de inscritos:	Junio 18 de 2019
Recepción de correcciones a la lista de inscritos	Del 19 al 20 de junio de 2019
Publicación de admitidos:	Julio 2 de 2019
Publicación de Listas de espera 1	Julio 22 de 2019



Publicación de Listas de espera 2	Julio 31 de 2019
Solicitud de descuentos por votación y hermanos	Julio 2 al 5 de 2019
<b>MATRÍCULA FINANCIERA:</b>	Julio 2 al 10 de 2019
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA:</b>	Julio 10 al 19 de julio de 2019
Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública y Derecho	Julio 10 y 11 de 2019
Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Física y Biología	Julio 12 y 15 de 2019
Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil y Tecnología en Gestión Empresarial	Julio 16 y 17 de 2019
Zootecnia, Regencia en Farmacia y Tecnología en Electrónica Industrial	Julio 18 y 19 de 2019
+Admitidos +Matrícula Primera Lista de espera	Julio 22 al 26 de 2019
+Admitidos +Matrícula Primera Lista de espera Matrícula Segunda Lista de espera	Julio 31 al 5 agosto de 2019
<b>INDUCCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS</b>	Agosto 5 al 9 de 2019
<b>INICIO DE CLASES ESTUDIANTES NUEVOS</b>	Agosto 12 de 2019

Una vez publicada la lista de admitidos y finalizado el período de matrícula para estudiantes nuevos, si no se han matriculado todos los admitidos, se completará el cupo llamando en estricto orden, a los que siguen en la lista, lo que se denomina el "primera lista de espera", que se hará el 8 de julio de 2019, a través de la página web [www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co). Si vencido el término para la matrícula, no se ha hecho uso de todos los cupos de quienes han sido llamados, para cubrir los restantes, se publicará una lista de espera de aspirantes siguientes al último de la primera lista de espera, en número equivalente al doble de cupos aún disponibles; a los primeros de esta lista en llegar, se les asignaran los cupos disponibles. En caso de llegada simultánea o aglomeraciones, se procederá en el orden de la lista.

Aprobar, el siguiente calendario para los estudiantes antiguos de todos los programas académicos, excepto los de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el período 02 de 2019:

<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS TODOS LOS PROGRAMAS</b>	
Solicitud de homologación de créditos académicos	Hasta el 22 de julio de 2019
Solicitud de autorización de adición de créditos excediendo los 20 establecidos.	Julio 8 al 12 de 2019
<b>MATRÍCULA FINANCIERA:</b>	
Consignación ordinaria	Julio 30 a agosto 9 de 2019
Consignación extraordinaria	Agosto 10 de 2019
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA</b>	
Matrícula académica todos los programas:	Julio 30 a agosto 10 de 2019
<b>INICIACIÓN DE CLASES</b>	Agosto 12 de 2019

Establecer el siguiente cronograma para el ingreso de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas excepto la Facultad de Ciencias de la Salud:

<b>TODOS LOS PROGRAMAS</b>	
<b>Primer reporte de notas 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas:	Del 7 al 12 de octubre de 2019
<b>Segundo Reporte de notas 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas:	Del 2 al 3 de diciembre de 2019
<b>HABILITACIONES</b>	
Solicitud de Habilitaciones por plataforma SMA	Diciembre 4 y 5 de 2019
Examen de Habilitación	Diciembre 6 de 2019
Reporte de notas de habilitaciones	Diciembre 9 de 2019
<b>FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS</b>	
De 16 semanas	Noviembre 30 de 2019
<b>EVALUACION DOCENTE EN LÍNEA:</b> Octubre 1 a noviembre 30 de 2019.	



Aprobar, para el período 02 de 2019, el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales:

<b>CURSOS VACACIONALES</b>	
Solicitud:	Diciembre 9 y 10 de 2019
Matrículas:	Diciembre 12 al 13 de 2019
Desarrollo de vacacionales:	Diciembre 16 al 20 de 2019 y Enero 13 al 22 de 2020
Reporte de notas:	Enero 23 al 24 de 2020

Aprobar el siguiente calendario para los estudiantes antiguos de la Facultad de Ciencias de la Salud:

<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</b>	
Solicitud de homologación de créditos académicos	Hasta el 20 de mayo de 2019
Solicitud de autorización de adición de créditos excediendo los 20 establecidos.	Junio 4 al 10 de 2019
<b>MATRÍCULA FINANCIERA:</b>	
Consignación ordinaria	Junio 26 a julio 16 de 2019
Consignación extraordinaria	Julio 17, 18 y 19 de 2019
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA:</b>	
Matrícula académica:	Junio 26 a julio 20 de 2019
<b>INICIACIÓN DE CLASES</b>	Agosto 5 de 2019

Aprobar, para el período 02 de 2019, el siguiente calendario para los estudiantes de los semestres X, y XII del programa de Medicina:

<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS DE LOS SEMESTRES X y XII DE MEDICINA</b>	
<b>SEMESTRE X</b>	
<b>MATRÍCULA FINANCIERA</b>	
Consignación ordinaria	Junio 27 a julio 11 de 2019
Consignación extraordinaria	Julio 12 y 13 de 2019
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA</b>	Junio 27 a julio 13 de 2019
<b>INICIACIÓN DE CLASES</b>	Julio 15 de 2019
<b>FINALIZACIÓN DE SEMESTRE</b>	Noviembre 22 de 2019
<b>SEMESTRE XII</b>	
<b>MATRÍCULA FINANCIERA</b>	
Consignación ordinaria	Del 10 al 21 de junio 2019
Consignación extraordinaria	Junio 25 y 26 de 2019
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA</b>	Junio 10 a junio 26 de 2019
<b>INICIACIÓN DE CLASES</b>	Julio 2 de 2019
<b>FINALIZACIÓN DE SEMESTRE</b>	Noviembre 30 de 2019
<b>INGRESO DE NOTAS</b>	
<b>SEMESTRE X</b>	
<b>Primer reporte de 50%</b>	
Todas las asignaturas	Del 19 al 27 de septiembre de 2019
<b>Segundo reporte de 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Del 5 al 8 de noviembre de 2019
Asignaturas de 20 semanas	Noviembre 25 y 26 de 2019
<b>SEMESTRE XII</b>	
Reporte del 100%	Diciembre 2 al 4 de 2019



Establecer el siguiente cronograma para el ingreso de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud, excepto los semestres X y XII de Medicina:

<b>TODOS LOS PROGRAMAS FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</b>	
<b>Primer reporte de notas 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Del 19 al 27 de septiembre de 2019
Asignaturas de 18 semanas	Del 26 de septiembre al 4 de octubre de 2019
Asignaturas de 20 semanas	Del 3 al 11 de octubre de 2019
<b>Segundo Reporte de notas 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Del 22 al 26 de noviembre de 2019
Asignaturas de 18 semanas	Diciembre 6 al 11 de 2019
Asignaturas de 20 semanas	Del 18 al 20 de diciembre de 2019
<b>HABILITACIONES</b>	
Solicitud de Habilitaciones por plataforma SMA	Noviembre 27 y 28 de 2019
Examen de Habilitación	Noviembre 29 de 2019
Reporte de notas de habilitaciones	Noviembre 29 al 30 de 2019
<b>FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS</b>	
De 16 semanas	Noviembre 22 de 2019
De 18 semanas	Diciembre 6 de 2019
De 20 semana	Diciembre 18 de 2019
<b>EVALUACION DOCENTE EN LÍNEA:</b> Septiembre 29 a octubre 20 de 2019.	

Establecer el siguiente cronograma para la organización del periodo 02 de 2019:

Determinación, por los Jefes de Departamento, de los grupos a abrir en cada asignatura con sus cupos y horarios.	Hasta el 10 de mayo de 2019
Solicitud de servicios docentes a los departamentos.	Hasta el 15 de mayo de 2019
Cargue de horarios de asignaturas en Plataforma por Jefes de Departamento.	Hasta el 31 de mayo de 2019
Asignación de aulas para las asignaturas por la Oficina de Planeación.	Hasta el 10 de junio de 2019
Presentación de Cargas Académicas ante Vicerrectoría Académica.	Hasta el 7 de junio de 2019
Estudio de Cargas Académicas por Consejo Académico	25 de junio de 2019
Homologación de asignaturas en Plataforma por los Jefes de Departamento.	Hasta el 16 de junio de 2019
Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas.	Hasta el 28 de junio de 2019

Las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas, para el programa de Medicina, se recibirán en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, hasta el 5 de julio de 2019.

Establecer como fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2019, el día 20 de diciembre de 2019.

#### **7. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación de la propuesta de Calendario Académico para la II y III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, período 02 de 2019.**

Se leyó oficio CFCS 009-007 recibido el 23 de abril de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 22 de



abril de los corrientes, decidió recomendar la propuesta de Calendario Académico, segundo período de 2019, para la II y III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, así:

#### Segunda cohorte trabajo de grado.

Matrícula financiera ordinaria	Del 17 de junio al 26 de julio de 2019
Matrícula financiera extraordinaria	Del 29 de julio al 2 de agosto de 2019
Inicio de semestre	Agosto 2 de 2019
Finalización de semestre	Diciembre 14 de 2019

#### Tercera cohorte – Tercer Semestre.

Reingresos y Transferencias	Del 4 al 31 de mayo de 2019
Matrícula financiera ordinaria	Del 17 de junio al 26 de julio de 2019
Matrícula financiera extraordinaria	Del 29 de julio al 2 de agosto de 2019
Inicio de semestre	Agosto 2 de 2019
Finalización de semestre	Noviembre 30 de 2019

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico propuesto.

#### 8. Estudio y decisión del proyecto de modificación del Artículo 2 de la Resolución No.118 de 2015, “Por medio de la cual se aprueba la reglamentación de la asignatura Semestre Práctico del programa de Zootecnia”.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe del Departamento de Zootecnia.

Se leyó oficio CFCA 14 recibido el 9 de abril de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 9 de abril de los corrientes, decidió avalar y remitió para su aprobación por parte del Consejo Académico, la propuesta de modificación del Artículo 2 de la Resolución No.118 de 2015, “Por medio de la cual se aprueba la reglamentación de la asignatura Semestre Práctico del programa de Zootecnia. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 32)**.

Seguidamente, se le concedió la palabra al Jefe del Departamento de Zootecnia, quien presentó la propuesta. Luego de analizar la propuesta presentada, el Consejo Académico decidió aprobarla modificando el tercer requisito para cursar la asignatura planteada así: solo podrá adicionar una asignatura.

#### 9. Estudio y decisión del proyecto de Resolución, “Por medio del cual se codifica el Plan de Estudios del programa de Maestría en Biología”.

La Secretaria General informó que recibió mediante correo electrónico de fecha 11 de abril de 2019, enviado por la Vicerrectoría Académica, el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba la codificación del Plan de Estudios del programa de Maestría en Biología”. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto presentado.

#### 10. Estudio y decisión del proyecto de Resolución, Por medio del cual se codifica el Plan de Estudios del programa de Maestría en Ciencia Animal”.

La Secretaria General informó que se recibió correo electrónico de fecha 17 de abril de 2019, enviado por la Vicerrectoría Académica, mediante el cual se remite el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba la codificación del Plan de Estudios del programa de Maestría en Ciencia Animal”. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, debido a que el código de la asignatura Biología Celular y Molecular, debe ser el mismo que se encuentra registrado en el programa de Maestría en Biología, el código de la asignatura Socio humanística debe ser del departamento de Lenguas o Derecho y Ciencias Sociales, y las asignaturas, Enfoque de planeación para la generación de valor en Agronegocios, Investigación de mercados, marketing y control de calidad, y Fundamentos para el Análisis Financiero de Agronegocios, por su naturaleza, pertenecen al departamento de Administración de Empresas.

**11. Estudio y decisión de la propuesta de creación de la asignatura electiva, Enseñanza del Francés para Niños, ofrecida por el departamento de Lenguas.**

Para el desarrollo del punto se invitó a la Jefe del Departamento de Lenguas.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 15 de abril de 2019, analizó el oficio CFE-53 recibo el 27 de marzo de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 19 de marzo de los corrientes, avaló la solicitud de creación de la asignatura electiva, Enseñanza del Francés para Niños, ofrecida por el departamento de Lenguas, y aplazó la decisión, con el fin de analizar la solicitud con la participación de la Jefe del departamento de Lenguas, para que se haga la presentación de la propuesta, y se absuelvan inquietudes. El Consejo Académico decidió no aprobar la propuesta y recomendar la revisión y ajuste del Plan de Estudios, pues al parecer existe una debilidad en el currículo.

**12. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de títulos “Doctor Honoris Causa”.**

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 15 de abril de 2019, analizó la solicitud de otorgamiento del título “Doctor Honoris Causa”, a los juglares de la música popular: Miguel Ignacio Núñez Paredes, Armando de Jesús Contreras, Julio Enrique De La Ossa Domínguez, Calixto Antonio Ochoa Campo, Aniceto Molina Aguirre y Rubén Darío Salcedo, pero en esa oportunidad aplazó la decisión y analizarla en una próxima sesión, hasta tanto se adjunte más información sobre los juglares a homenajear. El Consejo Académico decidió otorgar el título “Doctor Honoris Causa” a los anteriores juglares y hacer entrega en ceremonia pública.

El Representante de los Docentes aprobó solo el título “Doctor Honoris Causa” Calixto Antonio Ochoa Campo, al considerar que no le parece otorgar esos títulos a ese número de juglares, no porque no se lo merezcan, sino por el número.

**13. Correspondencia.**

- Se leyó comunicación recibida el 12 de abril de 2019, suscrita por la estudiante de VI semestre del programa de Economía, Sandry Yulieth Narvárez Hernández, por medio de la cual solicita se estudie la validación de la nota de la asignatura, Estadística I, la cual curso y aprobó en el período 01 de 2018, período del cual fue retirada por haber cursado por cuarta vez esa misma asignatura, por lo que al solicitar reingreso por amnistía no le es permitido por que en la plataforma no se refleja dicha nota por haber cursado esa misma asignatura por quinta vez. El Consejo Académico decidió trasladar la solicitud al Consejo de Facultad para que decidan, comunique a la peticionaria e informen al Consejo Académico.
- Se leyó comunicación recibida el 17 de abril de 2019, suscrita por la docente del programa de Ingeniería Agroindustrial, Yelitza Aguas Mendoza, por medio de la cual informa que en atención a la solicitud de informe sobre el estado de sus estudios de doctorado solicitado por el Consejo Académico, remite copia del título de Doctora en Ingeniería, otorgado por la Universidad de Medellín. El Consejo Académico se dio por enterado, no sin antes felicitarla por su logro académico, deseándole muchos éxitos en el devenir.
- Se leyó comunicación recibida el 23 de abril de 2019, suscrita por Andrea Lorena Tuiran Méndez y Rosmery Noriega Macareno, por medio de la cual solicitan autorización de reingreso para continuar sus actividades académicas en el programa de Maestría en Salud Pública, el cual por dificultades de carácter administrativos en la suspensión del proyecto: "Instituto de investigaciones Biomédicas del Caribe, Departamento de Sucre, por el cual están becadas, no fue posible la continuación de sus actividades académicas ni la continuación del trabajo de grado. El Consejo Académico decidió decidió aprobar la solicitud de reingreso solicitada.

Cabe aclarar, que en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No.02 de 2018, "Por medio del cual se expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No.10 de 2015", para formalizar su matrícula deberán cancelar el 50% del valor de la matrícula semestral vigente, pues así lo dispone el Artículo 25 que a la letra dice: "Cuando el estudiante haya completado la totalidad de créditos académicos del plan de estudio y sólo esté pendiente la presentación y sustentación del trabajo de grado, deberá cancelar el 50% del valor de la matrícula semestral vigente".



- La Secretaria General informó que el 2 de abril de 2019, se recibió notificación de la Acción de Tutela instaurada por el estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Walter Yesid Mejía Chimá, en relación con el desarrollo de la asignatura Practica II y en la cual solicita se le tutelen el derecho a la educación, el debido proceso, la igualdad, se anulen los procesos adelantados en su contra al interior de la Institución, se le otorgue su título como Licenciado en Lenguas Extranjeras, entre otras pretensiones. El 4 de abril de los corrientes y dentro del término establecido, la Universidad de Sucre rindió informe describiendo los hechos de la acción de tutela presentada. El 22 de abril del año en curso se recibió oficio No.1385 por medio del cual, el Juzgado Segundo Oral Civil Municipal, notificó que deniega la acción de tutela impetrada por el referido estudiante, y el 24 de abril mediante oficio No.1403 ese mismo Juzgado comunicó que dentro del término legal el recurrente impugnó la anterior decisión dentro del tiempo establecido legalmente. El Consejo Académico se dio por enterado.

#### 14. Proposiciones y varios.

- La Secretaria General informó que en el Acta 10 de 2019 en el punto de correspondencia se agregó el correo electrónico recibido el 11 de marzo de 2019, enviado por Luis Fernando Herrera López, por medio de la cual remite derecho de petición, en el cual argumenta que el Acuerdo No.01 de 2019, no contempla la equivalencia entre estudios y experiencia profesional para posgrados a nivel de doctorado. Teniendo en cuenta que en estudios de doctorado la exigencia en estudios y tiempo es superior a los niveles de especialización y maestría, coartando a docentes investigadores y profesionales su capacidad de participar en la convocatoria para escoger al Rector de la Universidad de Sucre para el período 2019-2022 y colocándolo en desventajas con otros profesionales que no alcanzan este nivel de estudios. Por todo lo expuesto, solicita se reconozca la equivalencia entre estudios y experiencia profesional, para candidatos con estudios de posgrado a nivel de doctorado, y al que el Consejo Académico decidió dar respuesta al peticionario, en dicha sesión, con base al concepto rendido sobre ese particular por el Asesor Jurídico Externo, en los siguientes términos: Es el Consejo Superior es el único órgano de la Universidad de Sucre que puede establecer los requisitos para los cargos del personal administrativo de la Universidad, entre ellos el de Rector, Actualmente, en la Universidad de Sucre el Acuerdo No.01 de 2012, es la norma interna que regula el Manual de Funciones de cada uno de los cargos del personal administrativo de la Universidad, entre ellos el de Rector, por lo que, no es posible acceder favorablemente a lo pretendido en el escrito petitorio, pues no se dejó contemplado en el proyecto de Acta que se remitió, y que no se dejó en el proyecto de Acta que se remitió en su oportunidad. El Consejo Académico aprobó la corrección indicada.

A las 5:50 p.m. se dio por terminada la sesión.

#### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Bienvenida al nuevo Representante de Directores de Programas.	Secretaria General	29 de abril de 2019
Aprobar las Actas Nos.09, 11, 12, 13 y 14 de 2019.	Secretaria General	29 de abril de 2019
- Aclarar que la solicitud que se hizo a los Consejos de Facultad no fue la de modificar el número de plazas aprobadas en el Acuerdo 09 de 2016, por medio del cual se aprueba el Plan de Cualificación Docente 2016-2021, sino la revisión de las áreas y subáreas de acuerdo a las necesidades de cada departamento.	Secretaria General	



- Avalar la solicitud de corrección de las áreas y subáreas de los departamentos de Enfermería y Fonoaudiología del Plan de Cualificación Docente 2016-2021 y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.
- No acceder a la solicitud de adición de nuevos cupos al Departamento de Ingeniería Electrónica, por no ser procedente para este plan.
- Ratificar la disponibilidad de los 3 cupos para capacitación de alto nivel, en la modalidad de doctorado en las áreas y subáreas planteadas en el Plan de Cualificación Docente en los años establecidos en el mismo, es decir, 2016, 2019 y 2021 para el departamento de Ingeniería Agroindustrial. En relación con la solicitud de posdoctorados, éstos no se tuvieron en cuenta en el plan, en el entendido que no son educación formal, y por ende, no conducen al otorgamiento de título. El tratamiento de éste se puede dar por movilidad docente.
- No acceder a la solicitud de adición de nuevos cupos, por no ser procedente para este plan y ratificar la disponibilidad de los 3 cupos para capacitación de alto nivel, en la modalidad de doctorado planteadas en el Plan de Cualificación Docentes en los años establecidos en el mismo, es decir, uno en 2016 y dos en 2019, para el departamento de Ingeniería Civil y les recomendó revisar en las áreas y subáreas de acuerdo con las necesidades del programa.
- Avalar el cambio de los perfiles y del Plan de Capacitación de los docentes adscritos al programa de Licenciatura de Matemáticas sean de la siguiente forma:  
Área Estratégica- Ciencias Básicas - Subárea-Estratégica- Matemáticas y Estadística, 1 cupo, año 2016, ampliando el área a formar, así: Doctor en Matemáticas Aplicadas, Estadísticas.  
Área Estratégica - Ciencias Básicas- Subárea-Estratégica-

29 de abril de 2019



<p>Didáctica de las Matemáticas, 2 cupos, año 2017, ampliando el área a formar, así: Doctor en Didáctica de las Matemáticas; Educación Matemáticas, Educación con énfasis en Educación Matemáticas, Enseñanza de las Matemáticas, Matemática Educativa.</p> <p>- No acceder a la solicitud de adición de nuevos cupos, al Plan de Cualificación Docente 2016-2021 del programa de Administración de Empresas, debido a que la solicitud de adición de nuevos cupos, al Plan de Cualificación Docente 2016-2021, sino la revisión de las áreas y subáreas de acuerdo a las necesidades de cada departamento. Igualmente, el Consejo Académico decidió cambiar la denominación del cupo del área Formar por Marketing.</p>		
<p>Aprobar las cargas académicas, de los departamentos de Matemáticas y del Diplomado en Gerencia Financiera, período 01-2019.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>29 de abril de 2019</p>
<p>Aprobar las novedades de las cargas académicas de los departamentos de Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Zootecnia, Matemáticas, Lenguas, Derecho y Ciencias Sociales, Biología y Química, Física, y del programa de Maestría en Salud Pública y del Centro de Lenguas Extranjeras.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>29 de abril de 2019</p>
<p>Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio del cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario académico para el segundo período académico del año 2019".</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>29 de abril de 2019</p>
<p>Aprobar de la propuesta de Calendario Académico para la II y III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, período 02 de 2019.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>29 de abril de 2019</p>
<p>Aprobar el proyecto de modificación del Artículo 2 de la Resolución No.118 de 2015, "Por medio de la cual se aprueba la reglamentación de la asignatura Semestre Práctico del programa de Zootecnia", modificando el tercer requisito para cursar la asignatura planteada así: solo podrá adicionar una asignatura.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>29 de abril de 2019</p>
<p>Aprobar el proyecto de Resolución, "Por medio del cual se codifica el Plan de Estudios del programa de Maestría en</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>29 de abril de 2019</p>



Biología”.		
Aplazar la aprobación del proyecto de Resolución, “Por medio del cual se codifica el Plan de Estudios del programa de Maestría en Ciencia Animal”, debido a que el código de la asignatura Biología Celular y Molecular, debe ser el mismo que se encuentra registrado en el programa de Maestría en Biología, el código de la asignatura Socio humanística debe ser del departamento de Lenguas o Derecho y Ciencias Sociales, y las asignaturas, Enfoque de planeación para la generación de valor en Agronegocios, Investigación de mercados, marketing y control de calidad, y Fundamentos para el Análisis Financiero de Agronegocios, por su naturaleza, pertenecen al departamento de Administración de Empresas.	Secretaria General	29 de abril de 2019
No aprobar la propuesta de creación de la asignatura electiva, Enseñanza del Francés para Niños, ofrecida por el departamento de Lenguas, y recomendar la revisión y ajuste del Plan de Estudios, pues al parecer existe una debilidad en el currículo.	Secretaria General	29 de abril de 2019
Aprobar la solicitud de otorgamiento de títulos “Doctor Honoris Causa” a los juglares de la música popular: Miguel Ignacio Núñez Paredes, Armando de Jesús Contreras, Julio Enrique De La Ossa Domínguez, Calixto Antonio Ochoa Campo, Aniceto Molina Aguirre y Rubén Darío Salcedo.	Secretaria General	29 de abril de 2019

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Lunes 13 de mayo de 2019	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA GENERAL
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General (e) de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día trece (13) de mayo de 2019.

(Original firmado por)  
**XIOMARA AVENDAÑO SEÑA**